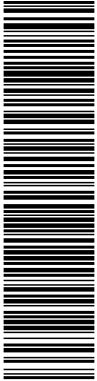


DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIPR6-U2UJZ-2VQW3 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 8:49:43 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/12/2022 13:25	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1061535-QIPR6-U2UJZ-2VQW3-8B3CE2926F73ECD95757DBAE94B09D17DVBAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022

Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO

Fundamentos Jurídicos:

PROPOSICIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Desarrollo de la proposición:

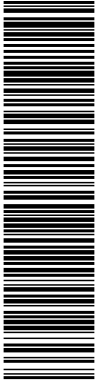
Es constatable que existe un desfase de tiempo entre el nivel óptimo lumínico existente en la calle con la hora de apagado y encendido de las farolas de nuestro municipio. En estos días pasados, sobre las 8:17 horas ya había luz suficiente y, sin embargo, las farolas no se apagaron hasta las 8:27 horas, existiendo un desfase de aproximadamente 10 minutos, donde durante este espacio de tiempo las farolas están encendidas innecesariamente. Este desfase de aproximadamente 10 minutos también se produce a la hora del encendido de las farolas al anochecer.

Esto implica que diariamente tenemos innecesariamente encendido el alumbrado público durante aproximadamente 20 minutos, lo que

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIPR6-U2UJZ-2VQW3 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 8:49:43 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/12/2022 13:25	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1061535-QIPR6-U2UJZ-2VQW3-8B3CE2928F73ECD95767DBA6E9A9B09D17DVBAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

seguro que supone un coste económico más que reseñable a lo largo del año y un consumo de CO2 innecesario.

Por ello, proponemos que se revise los relojes existentes en los cuadros de zona para ver si es posible ajustar esta diferencia de minutos y, en consecuencia, minorar el gasto por alumbrado público.

Dicho lo anterior, entendemos que el sistema actual que tenemos implantado para el encendido y apagado del alumbrado público no es el más eficiente, pues es un sistema que funciona por un régimen predefinido a través de un software y para todo el año y conforme a las horas oficiales en que amanece y anochece en nuestro país. Existiendo desfase entre dicha hora oficial y la realidad lumínica de cada zona dentro de un ámbito territorial tan amplio. Este es el sistema de funcionamiento común bajo el cual vienen funcionando los municipios desde hace ya bastantes años.

Sin embargo, bastantes municipios de nuestro país han mejorado el sistema de funcionamiento del alumbrado público instalando sistemas inteligentes que permiten apagar, encender y reducir o aumentar la cantidad de luz de cada farola desde un ordenador. Son sistemas de telegestión y eficiencia energética que permiten la optimización energética, la automatización de las operaciones de forma centralizada, la recepción de alarmas y el tratamiento y gestión de toda la información relacionada con la red de alumbrado público y el consumo energético de esta.

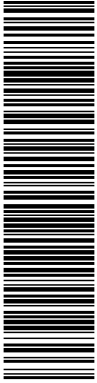
La implantación de un sistema de este tipo en nuestro municipio debe ser un logro a conseguir próximamente. Para tal fin, y ya sea a través de los servicios técnicos internos o través de asesoramiento externo, debemos tener un estudio sobre la viabilidad de dicho sistema en nuestro municipio, reflejando costes de implantación, escalado y mejora del sistema, eficiencia energética propuesta, resolución de incidencias, interoperabilidad del sistema a través de aplicaciones y software, estándares y abiertos, independencia de proveedores, etc. A la vista de todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Que se lleve a cabo la revisión de los relojes existentes en los cuadros de zona para ver si es posible ajustar los mismos con el fin de hacer coincidir las horas de apagado y encendido del alumbrado público con el nivel óptimo lumínico existente tanto al amanecer como al anochecer.



DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIPR6-U2UJZ-2VQW3 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 8:49:43 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/12/2022 13:25	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

2º.- Que el Equipo de Gobierno ponga en marcha un estudio de viabilidad para la implantación de un sistema inteligente de telegestión y eficiencia energética para el encendido y apagado del alumbrado público en nuestro municipio, así como para el control de información, detección de incidencias y averías de este o cualesquiera otras funcionalidades que los citados sistemas puedan ofrecer.

En Valdemoro, a 13 de diciembre de 2022.

D. David Conde Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

